



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE.

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la XV Olimpiada Matemática Ñandú Argentina y la XXIII Olimpiada Matemática Argentina, así como todas las actividades académicas organizadas en el marco de las mismas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2006.

RESOLUCIÓN N° 047 /06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Presidente
Poder Legislativo